# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DEL PARAGUAY SELLADO NOTARIAL





SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : EVER PERALTA

LOCALIDAD :

ASUNCION

REGISTRO

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22

Nº000146819

ASUNTOS JUDICIALES Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL PARA SECRETARIA NACIONAL ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LA ANTIDROGA (SENAD) A FAVOR DE LOS ABOGADOS JOSE AURELIO SANDOVAL FERREIRA Y/O MARTINA VIVIANA SERVIN TANDE Y/O JESSICA LORENA FERNANDEZ CACERES Y/O CLOTILDE ANUNCIACION GALEANO CABRERA Y/O DIEGO JOSE BENITEZ ARAUJO Y/O DERLIS DANIEL DUARTE BARRIOS Y NUEVO PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD) A FAVOR DE LOS ABOGADOS DIEGO JOSE BENITEZ ARAUJO Y/O DERLIS DANIEL DUARTE BARRIOS Y/O ARTURO ALEJANDRO BENITEZ MENDIETA - ESCRITURA NUMERO: VEINTIDOS (22),----En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOCE (12) dias del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), ante mí: EVER PERALTA ALVAREZ, ESCRIBANO PUBLICO, Titular del Registro Número Novecientos Treinta, con asiento en esta Capital, COMPARECE: El Señor JALII. AMIR RACHID SEGOVIA, con Cédula de Identidad No. 1.593.079, paraguayo, casado, domiciliado a los efectos de este acto en Aven da Fernando de la Mora casi De La Victoria, de esta Capital, mayor de edad, hábil, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal relativas a este tipo de acto jurídico, a quién no conozco y justifica su identidad con el documento numerado precedentemente, doy fe.- El Señor JALIL AMIR RACHID SEGOVIA, concurre al acto en nombre y representución de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD), en su carácter de Secretario

Ejecutivo de la SENAD, nombrado por DECRETO No. 20, de fecha 16 de Agosto de

2.023, cuya parte resolutiva es como sigue:.. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EUSEDIC TELEVISION

SERIE PJC-2024

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DEL PARAGUAY SELLADO NOTARIAL







REGISTRO

ESCRIBANO : EVER PERALTA ALVAREZVER PERALTA ASUNCION TEL



Nº000146820

7, B. 9. 10. 11. 12 13. 14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

2.

3.

4.

5.

6.

No. 6.414 y/o DIEGO JOSE BENITEZ ARAUJO, con MATRICULA C.S.J. No. 36.043 y/o DERLIS DANIEL DUARTE BARRIOS, con MATRICULA C.S.J. No. 23.119, en Escritura Pública No. 98 de fecha 17 de Agosto de 2.017, pasada unte mi. el Escribano Autorizante, obrante a folios 325 y Sgtes., del registro Civil "A".- El Señor JALIL AMIR RACHID SEGOVIA, por este mismo acto, DICE: Que. otorga nuevo PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. 81 favor de los ABOGADOS DIEGO JOSE BENITEZ ARAUJO, con C.I. No. 3.395.195 y MATRICULA C.S.J. No. 36.043 y/o DERLIS DANIEL DUARTE BARRIOS, con C.I. No. 3.407.250 y MATRICULA C.S.J. No. 23.119 y/o ARTURO ALEJANDRO BENITEZ MENDIETA, con C.I. No. 3.603.297 y MATRICULA C.S.J. No. 19.366. para que en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente actuando en nombre y representación de la SECRETARIA NACIONAL ANT DROGA (SENAD) intervengan en todos los asuntos judiciales y administrativos, de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren, que tenga actualmente o llegare a tener en lo sucesivo. A tal efecto, faculta a sus apoderados para que se presenten ante los señores Jueces, Tribunales y demás Autoridades Administrativas de la Republica, con escritos, testigos, partidas. documentos y demás justificativos pudiendo recusar, tachar, apelar, poner a absolver posiciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, asistir a audiencias y comparendos, peritajes y demás diligencias procesales, reconvenir y contestar reconvenciones, decir de nulidad, labrar y firmas actas, acordar términos, conceder esperas o quitus, pedir embargos preventivos o definitivos inhibiciones y sus cancelaciones, levantamiento. plantear recurso de amparo, hacer cargos por daños y perjuicios, juicios de desalojos y lanzamientos, demandar indemnizaciones e intereses, aponer o interrumpir prescripciones, ofrecer y producir pruebas testificales e instrumentales, hacer

manifestaciones de bienes e inventarios, pedir cotejos de documentos, proponer o

PARA TESTHMONIOS Y ACTUACIONES

TAGE LAY

23.



1.

2.

3.

4.

5.

8.

8.

9.

10.

11.

12

13

14,

15.

18.

17.

18.

19.

20.

21.

23.

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL



30

Alevan

SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : EVER PERALTA ALVAREZ

LOCALIDAD : ASUNCION

REGISTRO 1 930

Nº000146821

otorga y firma por ante mi, dejando constancia, Yo, el Autorizante de haber recibido personalmente la declaración de voluntad para este acto, quién previa lectura de vivavoz que le hice, se ratifica en todas sus partes, de todo lo cual doy fe,- FIRMADO: JALIL AMIR RACHID SEGOVIA. ANTE MI: EVER PERALTA ALVAREZ. ESCRIBANO PUBLICO. ESTA MI SELLO.-

TELESA

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL





SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : EVER PERALTA ALVAREZ

LOCALIDAD : ASUNCION

REGISTRO : 930

Nº000300680

EVER PERALTA ALVAREZ
LIGHTO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 390. Sentos
TELEFAX Nº 210.886
ASUNCION PARAGUAY

A fielmente con	1000	cut/to-cut/vi-	COMERCIAL	
		DIVISION _		
	930			
_" del Registro No	tarial Nº	Bridge B		
EVER PERA	LTA ALVAREZ.			
	33-34-57-5900 (5-5)			
y autorizada porESCRIBANO PUBLICO				
			de dicho Registro,	
PRIMERA		LOS INTERESADOS		
	copia para	West Land		
		12		
8	los		días del mes	
0 1	OOS MIL VEINTI	CUATRO	(2024)	
del año			1/1	
	_" del Registro No ESTA CAPIT  EVER PERA  ESCRIBANO  PRIMERA	del Protocolo de la 930  " del Registro Notarial Nº ESTA CAPITAL  EVER PERALTA ALVAREZ  ESCRIBANO PUBLICO  PRIMERA	" del Registro Notarial Nº	

ALVAREZ Sortos



1

2

3.

4.

5.

6.

7

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

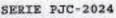
20.

21.

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY SELLADO NOTARIAL







ESCRIBANO : EVER PERALTA ALVAREZ

LOCALIDAD : ASUNCION

REGISTRO : 930





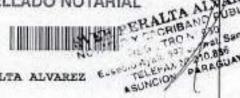
Nº000146817

REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS PENALES OTORGADO POR LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD) A FAVOR DE LOS ABOGADOS JOSE AURELIO SANDOVAL FERREIRA Y/O MARTINA VIVIANA SERVIN TANDE Y/O JESSICA LORENA FERNANDEZ CACERES Y/O CLOTILDE ANUNCIACION GALEANO CABRERA Y/O DIEGO JOSE BENITEZ ARAUJO Y/O DERLIS DANIEL DUARTE BARRIOS Y NUEVO PODER ESPECIAL PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS PENALES OTORGADO POR LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD) A FAVOR DE LOS ABOGADOS DIEGO JOSE BENITEZ ARAUJO Y/O DERLIS DANIEL DUARTE BARRIOS Y/O ARTURO ALEJANDRO BENITEZ MENDIETA.-ESCRITURA NUMERO: VEINTIUNO (21).----En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOCE (12) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ante mi: EVER PERALTA ALVAREZ. ESCRIBANO PUBLICO, Titular del Registro Número Novecientos Treinta, con asiento en esta Capital, COMPARECE: El Señor JALIL. AMIR RACHID SEGOVIA, con Cédula de Identidad No. 1.593.079, paraguayo. casado, domiciliado a los efectos de este acto en Avenida Fernando de la Mora casi De La Victoria, de esta Capital, mayor de edad, hábil, quien manifiesta haber cumplido con las leves de carácter personal relativas a este tipo de acto jurídico, a quién no conozco y justifica su identidad con el documento numerado precedentemente, doy fe.- El Señor JALIL AMIR RACHID SEGOVIA, concurre al acto en nombre y representación de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD), en su carácter de Secretario Ejecutivo de la SENAD, nombrado por DECRETO No. 20, de fecha 16 de Agosto de 2.023, cuya parte resolutiva es como sigue:.. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### CORTE SUPREMA DE JUSTICI

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL





SERIE PJC-2024

ESCRIBANO EVER PERALTA ALVAREZ

LOCALIDAD ASUNCION

REGISTRO 930

Nº000146818

2 3 4. 7 8. 9. 10 11. 12. 13. 15. 16. 18.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

representación de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD) intervenguir en todos los procesos penales y/o ante la Institución donde corresponda la causa penal tipificada por el Ministerio Público en su oportunidad. A tal efecto la PODERDANTE faculta a sus APODERADOS, a que se presente ante los Juzgados respectivos. Tribunales, Fiscalías y Funcionarios Públicas competentes de la República del Paraguay. representarlos en audiencia de conciliación, con escritos, documentos, partidas, testigos y cuantos justificativos se requiebran, con facultad para solicitar captura de los acusados. relacionar las circunstancias del hecho delictuoso que se les imputan, determinar las diligencias que se deberán practicar para la comprobación del delito o delitos, pedir el embargo suficiente de los bienes para garantizar el pago de la indemnización civil y las costas del juicio, producir pruebas y tachar, asistir a la indagatoria de los provenidos y a las declaraciones de los testigos, activar el procedimiento, apelar o desistir de este derecho, decir de nulidad del auto de sobreseimiento y de las Sentencias Absolutorias y en fin realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- Enterado el compareciente de los términos de la presente Escritura, manifiesta su conformidad y aceptación de todas sus partes. En su testimonio asi, la otorga y firma por ante mi, dejando constancia. Yo, el Autorizante de haber recibido personalmente la declaración de voluntad para este acto, quien previa lectura de viva voz que le hice, se ratifica en todas sus partes, de todo lo cual doy fe.-FIRMADO: JALIL AMIR RACHID SEGOVIA, ANTE MI: EVER PERALTA ALVAREZ. ESCRIBANO PUBLICO. ESTA MI SELLO.-

19.

20.

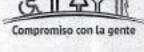
21.

22



### CORTE SUPREMA DE JUSTIÇIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY HOJA DE SEGURIDAD **ACTUACIÓN NOTARIAL** 





SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : EVER PERALTA ALVAREZ

LOCALIDAD : ASUNCION REGISTRO : 930

Nº000300679

/// CUERDA	fielmente cor	su escritura	matriz Nº	21
	Sgte.			COMERCIAL
folio		del Protocolo	de la División _	
"A"		930		
Sección "	" del Registro N	otarial Nº		
	ESTA CAPI	TAL		
con asiento en	3.4806303789337893	200000		
	EVER PER	ALTA ALVARI	ZZ	
y autorizada por		ATTACK TO	S. E. L. L.	
	ESCRIBAN	O PUBLICO		
en el carácter de_		G 5 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	No. of the	de dicho Registro,
********************	PRIMERA LOS 1			NTERESADOS
expido esta		copia para	7707901	
			12	1
The stronger		a los		dias del mes
.MARZO		DOS MIL VEIN	TICUATRO (	2024)
de	del año.			//

EVER PERALTA ALVAREZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
PEGGE EG Nº 930
Eusabia A.

Note August 200 See TELL ASSESSED FOR THE SEE

